

Dirección Nacional de Gestión y Desarrollo Institucional

Comunicado

Ciudad de México, a 15 de febrero de 2024 ASMAC/DNGDI/24.0010

Asunto:

Solicitud para la reposicion de proceso sancionador

Dirigido a:

Corte Nacional de Honor PRESENTE.

Derivado del acuerdo DEN.23.198 que a la letra dice "La Dirección Ejecutiva Nacional instruye a la Dirección Nacional de Gestión y Desarrollo Institucional a través de la Comisión Nacional de Gestión Institucional que notifique todos los acuerdos tomados en este órgano de gobierno, concernientes a su ámbito de trabajo, única y exclusivamente a las personas involucradas en sus respectivos procesos." Se notifica lo siguiente:

Acuerdo DEN 24.066

La Dirección Ejecutiva Nacional instruye a la Dirección Nacional de Gestión y Desarrollo Institucional a través de la Comisión Nacional de Gestión Institucional promueva ante la Corte Nacional de Honor la reposición del proceso sancionador referente al acuerdo COP.VER.23.12.208 contra el dirigente Luis Miguel Echevarría Reyes con CUM VER1490469

Siempre Lista Para Servir.

Najibe García Ledesma

Directora Nacional de Gestión y Desarrollo Institucional.

C.C.P. Jefe Scout Nacional.

C.C.P. Comisión Nacional de Gestión Institucional.

C.C.P. Archivo.